



Santiago, 04 de Marzo de 2020

CIRCULAR INFORMATIVA

Estimados Estudiantes, Padres y Apoderados:

Colegio Miravalle, les da una cordial bienvenida a este año escolar 2020. Es grato para nosotros saludar a todos nuestros estudiantes y a sus familias, a nuestros profesores, funcionarios y de manera especial, a todos aquellos que se integran este año, por primera vez en nuestro Colegio. Damos la bienvenida a un nuevo año escolar que esperamos sea pleno de éxitos y logros personales para todos quienes conforman esta comunidad escolar.

El regreso a las actividades escolares, representa una nueva oportunidad para que nuestros niños y niñas, se sigan formando como personas responsables, preparadas para afrontar un futuro que las y los encamine hacia enormes posibilidades de éxito si deciden orientar su vida hacia el respeto y la excelencia de sus actos. Nuestro Colegio ofrece para eso su Proyecto Educativo, el que responde a las expectativas de nuestra comunidad y su entorno.

Agradecemos la confianza de otorgarnos la educación de sus hijos e hijas, y los invitamos a seguir reforzando nuestra tarea educativa, que cada vez nos enfrenta a mayores exigencias. Les pedimos entonces que caminemos en la misma dirección, seamos exigentes, con el anclaje de valores y actitudes tanto en el Colegio como en el Hogar, porque entonces el aporte que nos toca como educadores será trascendente en la vida de cada uno de nuestros estudiantes.

Muchas gracias por su colaboración y por la participación en esta tarea conjunta. Nos alegraremos si cada integrante de nuestra comunidad, ve concretar sus sueños y esperanzas con las que estamos iniciando este año escolar 2020.

Deseándoles un exitoso año escolar, le hago llegar a toda la comunidad nuestro fraternal saludo de bienvenida.

IMPORTANTE:

1. Los medios de comunicación OFICIAL del colegio son:
 - ✓ Página Web: www.colegiomiravalle.cl
 - ✓ Agenda Escolar (Debe venir todos los días al colegio en la mochila)
 - ✓ Teléfonos de Inspectoría: 2 2791 0374 y 2 27910373
2. Horario de salida de clases durante la semana del 4 al 6 de marzo 13:30 (desde Pre-Kinder a 8vo básico)
3. Se adjunta **"Protocolo de accidentes escolares"**, el cual incluye una colilla de recepción, la cual debe ser completada y devuelta mañana al colegio.

Sin otro particular, les saluda afectuosamente,

La Dirección

IMPORTANTE:



PROTOCOLO DE ACCIDENTE ESCOLAR

Estimados Padre y Apoderados:

Junto con saludar, damos a conocer nuestro **“Protocolo de accidente escolar 2020”**

Cuando un estudiante sufre un accidente de acuerdo a la magnitud de este se especifica el accionar:

- a. **Casos leves** (rasguños, cortes o heridas superficiales, hematomas leves en las extremidades superiores o inferiores): atiende las Inspectoras y Profesores de turno realizando primer diagnóstico e informando al Apoderado. Dependiendo de la evaluación de los encargados del estudiante, puede volver a clases o ser retirado por el apoderado si éste (el apoderado) lo estima conveniente.
- b. **Casos temporales o de mediana gravedad** (presentación de inflamación por golpe, golpes en la cabeza sin pérdida de conocimiento, golpes en el rostro, etc.): atiende al estudiante la Profesora Camila Barros, Profesor José Bustos o la Sra. Rebeca Castro, quienes deciden acerca de un eventual traslado a la Asistencia pública. Al mismo tiempo, se informa al Apoderado para que, según el caso, acuda al Colegio o a la Asistencia pública.
- c. **Casos graves** (Fracturas, pérdida de piezas dentales, cortes profundos con abundante sangramiento, golpes en la cabeza con pérdida de conocimiento): de inmediato se llama la ambulancia o se traslada a la Asistencia pública en locomoción del Colegio al estudiante, acompañado/a de uno o dos funcionarios del Colegio. Al mismo tiempo, se informa al Apoderado para que acuda a dicha Asistencia.
- d. **Alumnos/as accidentados fuera del Colegio**: El establecimiento podrá efectuar los procedimientos de seguro escolar cuando este tipo accidentes se produzca en el trayecto de la casa a la escuela y viceversa.

IMPORTANTE:

- ❖ Es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad escolar el velar por la seguridad de nuestros niños/as, por lo que debemos estar siempre atentos a actuar ante una situación de accidente escolar.
- ❖ Es OBLIGACIÓN de los docentes informar siempre a los apoderados sobre cualquier accidente que un estudiante sufra en el establecimiento, aún cuando éste no haya dejado lesión aparente.
- ❖ Es de suma importancia pasar lista posterior a un recreo, puesto que de esta manera se puede identificar qué estudiante falta en sala y pesquisar si se encuentra en enfermería y el por qué.
- ❖ Toda vez que un estudiante se accidente, el adulto que lo haya socorrido (docente o personal no docente) debe informar al profesor de sala.

- ❖ Sin perjuicio de lo anterior, la responsabilidad de informar vía escrita o telefónica al apoderado recaerá en el docente que se encuentre en aula si el accidente ocurre ahí o durante la hora de almuerzo, y/o del profesor que se encuentre en aula posterior al accidente si este ocurre durante la hora de recreo.
- ❖ Es extremadamente importante que los profesores jefes mantengan actualizados los datos referidos a medios de localización de apoderados por parte de la Escuela, directamente al apoderado o una persona autorizada, para contactarse con un adulto responsable en caso de ser necesario. Todo ello redundará en beneficio de la salud física y psíquica del niño en ese momento, principal objetivo de este protocolo.

¿Qué hacer en caso de enfermedad de un estudiante?

1º En caso de fiebre o malestar general, el docente informará a inspección con el fin de contactarse con el apoderado o adulto a cargo. Es responsabilidad del apoderado concurrir con el estudiante a un servicio de salud. El establecimiento no emite certificados por enfermedad para ser presentados en servicios de salud.

2º Es importante que el apoderado entregue en inspección, el certificado médico que emite el servicio de salud para corroborar diagnóstico e indicaciones en pos de la mejoría del estudiante.

3º Si el Certificado médico señala que el estudiante debe realizar reposo en el hogar, y, sin embargo, ha sido enviado al colegio, informar rápidamente a inspección para tomar contacto con el apoderado para que este retire al menor del establecimiento.

4º La Dirección de la Escuela sólo dispone de equipamiento para una atención primaria (insumos para curaciones) así como para realizar una exploración física inicial y de fármacos de uso frecuente en procesos comunes (analgésicos, antitérmicos, antiinflamatorios) y otros de uso en situaciones más específicas, siempre y cuando el apoderado consienta la utilización de estos medicamentos.

5º En todos los casos será el personal de la Escuela el encargado de practicar las primeras curas de los accidentes y procederá, avisando previamente a los padres, según considere más conveniente y de acuerdo con este protocolo.



(Completar, cortar y devolver al establecimiento)

Yo _____

apoderado

de _____ del curso _____,

recibo en conformidad el protocolo de accidente escolar del Establecimiento Educativo Colegio Miravalle, con fecha Marzo 2020